

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PAÍS VASCO 2007-2013

➤ Informe de Sostenibilidad Ambiental

- DOCUMENTO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, ÓRGANO PROMOTOR DEL PROGRAMA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, PARA CONSULTA PÚBLICA, CON ARREGLO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 9/2006.**



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

**Departamento de Hacienda y
Administración Pública**

**Informe de Sostenibilidad
Ambiental del Programa
Operativo FEDER del País
Vasco 2007-2013**

INDICE

	<u>Página</u>
1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	2
2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA CAPV	8
3. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE DEL PROGRAMA Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	25
3.1. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DEL PAÍS VASCO.....	25
3.1.1. Eje 1. Economía del conocimiento, innovación y desarrollo empresarial.	25
3.1.2. Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos	27
3.1.3. Eje 3. Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	28
3.1.4. Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano	29
3.2. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS AL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DEL PAÍS VASCO.....	32
3.2.1. Alternativa 1: Mayor concentración del gasto en el eje 2 (Medio ambiente y prevención de riesgos).	33
3.2.2. Alternativa 2: Mayor concentración del gasto en el eje 3 (Accesibilidad a redes y servicios de transporte).	36
3.2.3. Alternativa 3: No realizar ninguna acción.....	40
4. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA	41
4.1.1. Introducción.....	41
4.1.2. Eje 1. Economía del conocimiento, Innovación y desarrollo empresarial.	42
4.1.3. Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos	43
4.1.4. Eje 3. Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	44
4.1.5. Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano	45
5. MEDIDAS PARA EL SEGUIMIENTO Y POSTERIOR CONTROL DEL PROGRAMA Y DE SUS OPERACIONES.....	46
6. RESUMEN NO TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN FACILITADA SOBRE LOS EFECTOS AMBIENTALES DE LA PROPUESTA Y SUS ALTERNATIVAS	47

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Atendiendo al diagnóstico de situación y a la estrategia de desarrollo regional de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 se estructura finalmente según los cinco ejes prioritarios de intervención propuestos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) de España 2007-2013 para los Programas Operativos FEDER de las regiones del objetivo de competitividad y empleo, garantizándose de este modo su coherencia con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias, con el Plan Nacional de Reformas, y evidentemente, con el propio MENR, tal y como se ha verificado en la evaluación previa del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013. Estos ejes prioritarios de intervención son los siguientes:

- **Eje 1. Economía del conocimiento, Innovación y Desarrollo empresarial.**
- **Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos**
- **Eje 3. Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones.**
- **Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano**
- **Eje 5. Asistencia técnica**

En el capítulo 3 del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 se describen detalladamente los objetivos generales y prioridades estratégicas de los ejes de intervención mencionados anteriormente, así como el enfoque de las actuaciones y los indicadores estratégicos y operativos definidos para los mismos. En ese sentido, al final del presente capítulo se adjunta un cuadro en el que se recogen sintéticamente los objetivos y prioridades estratégicas y principales categorías de gasto a desarrollar en el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013.

Asimismo, tal y como se recoge en el capítulo 5 del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013, los fondos comunitarios FEDER asignados a la CAPV se distribuyen entre los cinco ejes según se señala en el cuadro adjunto. Concretamente, al eje 1 se destina el 74,7% de los fondos, al eje 2 el 3,5%, al eje 3 el 16%, al

eje 4 el 4,8%, y al eje 5 el 1%; cifras que reflejan claramente la notable concentración de los fondos fundamentalmente en el eje 1, y ya en menor medida en el Eje 3.

Cuadro 1.1 Distribución por ejes prioritarios de la ayuda FEDER asignada al PO FEDER 2007-2013 del País Vasco (euros)

Año	Gasto público Comunitario (FEDER)	% s/Total
Eje 1	179.663.158	74,7
Eje 2	8.444.274	3,5
Eje 3	38.477.295	16,0
Eje 4	11.626.671	4,8
Eje 5	2.370.760	1,0
Total	240.582.158	100,0

De este modo, y tal y como se señala en el capítulo 7 del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013, como paso introductorio y explicativo para la justificación de la concentración de fondos según ejes, se destaca en primer lugar el notable recorte de fondos estructurales sufrido por la CAPV para el nuevo periodo de programación 2007-2013 (los recursos asignados a la CAPV son un 65% inferiores a los asignados en el periodo de programación 2000-2006); de manera que se reduce aún más su capacidad de incidencia en el desarrollo regional. En ese sentido, y teniendo como referencia las Cuentas Económicas de la CAPV elaboradas por el Eustat de 2004, se estima que la ayuda FEDER en términos anuales representa únicamente el 0,17% del Producto Interior Bruto de la CAPV, y el 1,5% del conjunto de las inversiones reales y transferencias de capital realizadas por las Administraciones Públicas Vascas; cifras a tener en cuenta a la hora de contextualizar el Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco en el marco de la política de desarrollo regional de la CAPV.

En este escenario de recursos escasos, ya se plantea la necesidad de realizar un notable esfuerzo de priorización por ámbitos de intervención para la inclusión de actuaciones en el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013, en un contexto en el que se pretende elaborar un programa relativamente balanceado, con intervenciones en todos los ejes para tratar de incidir en las diferentes necesidades de intervención detectadas en el análisis DAFO; pero con el objetivo prioritario, atendiendo a las indicaciones marcadas por la Comisión Europea¹, de cumplir

¹ En el apartado 3 del artículo 9 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006), se establece que la Comisión y los Estados miembros deben garantizar que se destinen a las prioridades de la Estrategia de Lisboa el 75% del gasto correspondiente al objetivo de competitividad y

con el criterio de que al menos el 75% de las inversiones de la CAPV como región del objetivo de competitividad y empleo estén orientadas a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa. Este criterio es el que ha determinado fundamentalmente la notable concentración de las intervenciones del Programa Operativo en el eje 1 de Economía del Conocimiento, innovación y desarrollo empresarial; y ya en menor medida en el eje 3 de Accesibilidad a redes y servicios de transporte (en este caso también influye el carácter infraestructural de las actuaciones a cofinanciar).

Así, cabe señalar que todas las posibles categorías de gasto a desarrollar en el eje 1 (excepto la de infraestructuras telefónicas) están catalogadas como que contribuyen a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa. En el caso del eje 2, de las posibles categorías de gasto a desarrollar únicamente una está catalogada como que contribuye a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, al igual que acontece con el eje 3, y que tal y como se menciona en la descripción de esos ejes en el capítulo 3 del PO, son en las que se pretende concentrar preferentemente los fondos asignados a esos ejes; mientras que en los dos ejes de intervención restantes (ejes 4 y 5) ninguna de las posibles categorías de gasto a desarrollar en los mismos está catalogada como que contribuye a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

Asimismo, cabe destacar que la mencionada concentración de fondos en los ejes y actuaciones que contribuyen a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, es adecuada y coherente con las necesidades de intervención detectadas en el diagnóstico de situación y análisis DAFO de la CAPV, ya que tal y como se desprende del análisis realizado en la evaluación previa, es precisamente el eje 1 de Innovación y desarrollo empresarial y Economía del conocimiento el que ostenta una mayor incidencia en las principales necesidades de intervención detectadas en la región.

Por otra parte, respecto a la relación del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 con otros programas conexos, cabe destacar, como ya se ha avanzado anteriormente, que el análisis de las relaciones entre el Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco y el Programa Nacional de Reformas (PNR), sintetizado en la matriz adjunta, refleja la adecuada coherencia de los mismos, de manera que

empleo de todos los Estados miembros (ese porcentaje, basado en las categorías de gasto del anexo IV, se aplicará como promedio a lo largo de todo el periodo de programación).

los ejes 2 (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte y Programa AGUA), 4 (Estrategia de I+D+i –Ingenio 2010-), y 7 (Plan de Fomento Empresarial), que son los que afectan primordialmente al FEDER², están atendidos directamente por alguno de los ejes del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco; mientras que todos los ejes del Programa Operativo, excepto el de desarrollo sostenible local y urbano, tienen relación directa con alguno de los ejes del PNR. Concretamente, el eje 1 del Programa Operativo atiende a los ejes 4 y 7 del PNR, los ejes 2 y 3 del Programa Operativo al eje 2 del PNR; y el eje 5 del Programa operativo al eje 5 del PNR.

Cuadro 1.2 Matriz de coherencia de los ejes del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 con el Programa Nacional de Reformas.

Ejes del Programa Nacional de Reformas	Ejes del PO				
	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5
Eje 1: Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria					
Eje 2: El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y el Programa AGUA					
Eje 3: Aumento y mejora del capital humano					
Eje 4: La estrategia de I+D (INGENIO 2010)					
Eje 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.					
Eje 6: Mercado de Trabajo y Diálogo Social					
Eje 7: Plan de Fomento Empresarial					

Finalmente, y ya por lo que respecta a la elaboración del presente informe de sostenibilidad ambiental del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 cabe realizar algunas consideraciones de interés a tener en cuenta a la hora de valorar y evaluar el alcance del mismo:

- El nivel de detalle que exige la reglamentación comunitaria para la presentación del programa operativo es la definición de la estrategia a nivel de eje

² El Eje 1 (Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria), no tiene asignado ningún eje en el PO, dado que el carácter macroeconómico de las medidas y objetivos de este eje lo alejan de una relación directa con la programación FEDER (y FSE), al igual que ocurre con el eje 5 (Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las administraciones Públicas y competitividad), aunque éste se puede relacionar con el eje de asistencia técnica; mientras que los ejes 3 (Aumento y mejora del capital humano) y 6 (Mercado de trabajo y diálogo social) estarán atendidos en su caso directamente por los Programas Operativos del FSE.

prioritario y no a nivel de categoría de gasto. En este sentido, la programación financiera del PO se define por ejes prioritarios de intervención, aunque en la descripción de los mismos se avanza, a título orientativo e ilustrativo las principales categorías de gasto que se pretenden desarrollar.

- De este modo, el programa operativo no incluye proyectos (que se irán concretando durante la ejecución del programa), describiéndose únicamente posibles actuaciones y tipologías de proyectos.
- En este contexto, a la hora de desarrollar el análisis en el presente informe de sostenibilidad ambiental se han tenido en cuenta las principales categorías de gastos que se pretenden desarrollar en los diferentes ejes de intervención.
- Asimismo, y tal y como ya se ha avanzado anteriormente, señalar que la reglamentación comunitaria prioriza de forma acusada aquellas categorías de gasto que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de Lisboa, criterio que ha determinado en buena medida la configuración del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 propuesto.
- Por último, señalar que el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 plantea en buena medida el desarrollo de otros programas económicos sectoriales, bien de ámbito estatal o bien de ámbito regional, que ya han sido o van a ser objeto de Evaluación Ambiental Estratégica, o lo serán en el futuro si así lo exige la normativa; mientras que también se realizará evaluación de impacto para aquellos proyectos concretos que finalmente se incluyan en el desarrollo del programa operativo y para los que esté legalmente previsto.

Cuadro 1.3 Objetivos y prioridades estratégicas y principales categorías de gasto a desarrollar en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco

EJES	Objetivos Estratégicos	Prioridades Estratégicas	Principales categorías de gasto (Contribuye a Lisboa)
EJE 1. Economía del conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial.	Aumentar el ratio de inversión en I+D+i sobre el PIB	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el sistema vasco de innovación Aumento del porcentaje de la inversión empresarial en I+D+i sobre el PIB Extensión de las nuevas tecnologías de la información y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de I+DT en centros de investigación _____ SI Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica _____ SI Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pymes, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos _____ SI Inversiones en las empresas directamente vinculadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, establecimiento de nuevas empresas por las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) _____ SI Otras inversiones en las empresas _____ SI Otras acciones destinadas al estímulo de la investigación y la innovación y el espíritu de empresa en las pymes _____ SI Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) _____ SI
EJE 2. Medio Ambiente y Prevención de Riesgos	Contribuir al desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la gestión de los recursos hídricos Aumentar la capacidad de gestión de residuos Potenciar la eficiencia energética, apostar por las energías renovables y fomentar la aplicación de innovación al sector. 	<ul style="list-style-type: none"> Eficacia energética, cogeneración, control de la energía _____ SI Tratamiento del agua (aguas residuales) Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados Promoción de actividades naturales
EJE 3. Accesibilidad a Redes y Servicios de Transporte y Telecomunicaciones.	Contribuir a modernizar el sistema de transporte para hacerlo más sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el transporte por ferrocarril Reducir el impacto negativo del transporte sobre el consumo energético y el medio ambiente con proyectos que apuesten por la sostenibilidad de los medios de transporte 	<ul style="list-style-type: none"> Ferrocarril Carriles bici Transporte urbano Promoción de transporte urbano limpio _____ SI
EJE 4. Desarrollo Sostenible Local y Urbano	Diversificar la actividad económica local	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de actividades culturales Promoción de actividades turísticas Regeneración urbana y rural 	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas a la mejora de los servicios turísticos Protección y preservación del patrimonio cultural Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural
EJE 5. Asistencia Técnica	Facilitar las condiciones necesarias para la aplicación eficaz de las actuaciones previstas en el Programa Operativo		<ul style="list-style-type: none"> Preparación, puesta en marcha control y seguimiento Evaluación, estudios, conferencias, publicidad

2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA CAPV

El Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno ha presentando en 2005, por cuarto año consecutivo, el Informe de Indicadores Ambientales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, documento que da respuesta al compromiso adquirido en la "Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020" de elaborar un informe anual que con un número reducido de indicadores clave muestre la evolución global del medio ambiente y su relación con los objetivos prioritarios establecidos en dicha Estrategia.

Al igual que en el ejercicio anterior, los indicadores del informe de 2005 se estructuran en cuatro grandes bloques: calidad ambiental y contaminación (12 indicadores), consumo de recursos naturales (4 indicadores), respuestas (5 indicadores) y relación economía-medio ambiente (1 indicador). Cabe señalar la eliminación del indicador de respuesta "percepción ciudadana sobre la situación del medio ambiente" y la incorporación del indicador, también de respuesta, "actuaciones en el ámbito agrario".

Antes de pasar a realizar un breve repaso de los aspectos relevantes relativos a cada uno de los 22 indicadores mencionados, cabe señalar que en el citado informe se señala que se está trabajando en la dirección correcta pero que aún queda mucho camino por recorrer, en un contexto en el que lo que ganamos con nuestro esfuerzo lo perdemos con nuestro modo de vida, de consumo y de desarrollo.

En este sentido, a pesar de que cada vez reciclamos en mayor medida, generamos más residuos; comienzan a elaborarse planes de movilidad sostenible pero el coche y el camión continúan siendo nuestros principales medios de transporte; y utilizamos de manera más eficiente los recursos naturales (materiales, suelo y energía) aunque los consumimos en mayores cantidades. Asimismo, se confirma la preocupación en torno a ámbitos tan relevantes para avanzar hacia la sostenibilidad como son la emisión de gases de efecto invernadero, la generación de residuos o el consumo de suelo y energía.

Calidad ambiental y contaminación

□ Indicador 1. Índice de calidad de las aguas

Los objetivos ambientales en este ámbito son la reducción de los vertidos de sustancias peligrosas y contaminantes, y el saneamiento o depuración de las aguas subterráneas o superficiales degradadas. Dichos objetivos se plasman en el compromiso de conseguir para el año 2012 que el 80% de las masas de agua superficial presente un estado ecológico y químico bueno o muy bueno.

En el periodo 2000-2004 se observa una mejoría generalizada de la calidad de las aguas de los ríos: el porcentaje de estaciones con buena calificación ha pasado del 18% en 2000 al 38% en 2004. Sin embargo, en 2004 se observa cierto deterioro de la calidad de las aguas respecto a 2003, año en que el 52% de las aguas estaban limpias o no contaminadas. En aguas estuáricas se observa una estabilización, siendo mayoritaria la calificación de contaminación media, fuerte o extrema. En el periodo 2000-2004 se registra entre un 6% y un 11% de estaciones calificadas como no contaminadas. En aguas costeras, existiendo un mejor estado que en aguas estuáricas, también se observa una estabilización, puesto que tanto en 2004 como en 2000 se registra un 46% de estaciones calificadas como no contaminadas.

Estos datos reflejan algunos avances positivos pero insuficientes para alcanzar los objetivos o con tendencias cruzadas en el indicador. No obstante, los objetivos resultan factibles con las políticas actuales.

□ Indicador 2. Cargas contaminantes en aguas territoriales y litorales

Los objetivos ambientales en esta materia son la reducción de los vertidos de sustancias peligrosas y contaminantes, y el saneamiento o depuración de las aguas subterráneas y superficiales degradadas. Dichos objetivos se plasman en el compromiso de reducir las cargas contaminantes totales vertidas en la CAPV a los cauces públicos o a la zona marítimo-terrestre en un 50% para el año 2006 con respecto al año 2001.

La evolución entre los años 1998 y 2004 de las cargas contaminantes aportadas por los ríos de la cuenca Norte a la zona marítimo-terrestre es positiva debido a la

implantación de infraestructuras de saneamiento, destacando las reducciones en cobre (59%), cinc (85%), compuestos fosforados (81%) y nitrogenados (56%).

De acuerdo con estos datos la tendencia es positiva y los objetivos resultan probables o dudosos de alcanzar.

□ *Indicador 3. Índice de calidad del aire*

El objetivo ambiental a este respecto es la reducción de forma integrada de las emisiones de sustancias contaminantes. Dicho objetivo se materializa en el compromiso de cumplir los objetivos de calidad del aire ambiente (inmisión) establecidos por la UE.

Durante el año 2004 la problemática de la calidad del aire se ha limitado a las superaciones del umbral en las partículas en suspensión, habiendo desaparecido la incidencia del ozono troposférico.

Dicha dinámica refleja algunos avances positivos pero insuficientes para alcanzar el objetivo o con tendencias cruzadas en el indicador. No obstante, los objetivos resultan factibles con las políticas actuales.

□ *Indicador 4. Emisiones de contaminantes atmosféricos*

Los objetivos ambientales en este ámbito son la promoción de sistemas de producción limpia, la reducción de forma integrada de las emisiones de sustancias contaminantes y la reducción de los riesgos de emisiones. Dichos objetivos se plasman en el compromiso de reducir, para el año 2010, las emisiones de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) respecto a los niveles de compuestos medidos en 2000 de acuerdo con lo objetivos de emisión fijados por la UE, y reducir, también para el año 2010, las emisiones de SO₂ respecto a 2000 según los objetivos fijados por la UE.

Entre los años 1990 y 2003 tanto las emisiones de sustancias acidificantes como las de precursores del ozono troposférico han disminuido en un 14% y un 11% respectivamente. En la evolución de las emisiones de SO₂, y COV se observa que se está en la senda de contribuir al logro de los objetivos fijados por la Unión Europea. No se puede decir lo mismo del NO_x, cuyas emisiones han aumentado un

18% desde 1990. Durante el año 2003 han disminuido las emisiones de estos tres contaminantes (6% en No_x , 24% en SO_2 , y 9% en COV).

Estos datos reflejan algunos avances positivos pero insuficientes para alcanzar los objetivos o con tendencias cruzadas en el indicador, resultando los objetivos probables o dudosos de alcanzar.

□ *Indicador 5. Suelos contaminados: Investigados y recuperados*

Los objetivos ambientales en esta materia son la reducción de forma integrada de los vertidos en origen de sustancias contaminantes y la recuperación de los suelos contaminados. Dichos objetivos se materializan en el compromiso de recuperar para el año 2006 el 20% de los suelos contaminados públicos en la CAPV respecto al año 2001.

En el periodo comprendido entre 1990 y 2004 se han investigado 582 hectáreas (191 emplazamientos) de suelos potencialmente contaminados y se han recuperado 227 hectáreas (95 emplazamientos). En el año 2004 se mantiene la tendencia ascendente tanto en investigación como en recuperación de suelos.

De acuerdo con estos datos la tendencia es positiva, moviéndonos hacia los objetivos, factibles de alcanzar con las políticas actuales.

□ *Indicador 6. Índice de biodiversidad y paisaje*

Los objetivos ambientales a este respecto son la reducción sensible de las amenazas a fin de mantener los procesos ecológicos esenciales y la potencialidad evolutiva de los ecosistemas, la potenciación de los ecosistemas naturales y seminaturales y los ecosistemas y especies singulares, y que los paisajes tengan el mayor grado de calidad posible. Dichos objetivos se materializan en el compromiso de establecer una red de observatorios de la biodiversidad en la CAPV para 2004, establecer corredores ecológicos de la CAPV para 2006, establecer para el año 2006 planes de gestión para el 100% de las especies catalogadas como en peligro de extinción, elaborar, para el año 2003, el Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV, y crear un programa de recogida de datos e información sobre la naturaleza y la biodiversidad de la CAPV para 2006.

Cabe señalar que 34 especies de vertebrados se encuentran en riesgo de desaparición. El 11% de la superficie total se incluye en espacios naturales protegidos. El 14% del territorio está propuesto para formar parte de futura Red de corredores ecológicos. Un 45% de la superficie se encuentra sometida a efectos visuales negativos.

De este modo, se observan algunos avances positivos pero insuficientes para alcanzar el objetivo o con tendencias cruzadas en el indicador.

□ *Indicador 7. Emisiones de gases de efecto invernadero*

Los objetivos ambientales en este ámbito son el fomento de un suministro de energía primaria fundamentado en torno a las energías limpias, la promoción de la eficiencia de la mejora energética en todos los sectores de actividad, el fomento del ahorro energético en todos los sectores, el fomento de la sustitución de combustibles fósiles a favor de combustibles renovables, y fomento del empleo de combustibles sólidos que aporten una menor cantidad de gases de efecto invernadero. Dichos objetivos se concretan en el compromiso de contribuir para el año 2012 al cumplimiento de los objetivos sobre reducción de emisiones de los gases de efecto invernadero acordados en Kyoto (España +15% entre 2008-2012 con base 1990).

Entre 1990 y 2004 las emisiones directas de los principales gases de efecto invernadero generadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco han aumentado en un 35% y las emisiones totales en un 22% (considerando emisiones directas e indirectas). En el año 2004 se emitieron un total de 20,4 millones de toneladas de CO₂ equivalente, (24,6 millones teniendo en cuenta las emisiones directas e indirectas), lo que supone un incremento del 5% respecto a las emisiones de 2003. En el año 2004 la generación per cápita de GEI en la Comunidad Autónoma del País Vasco se situó en torno a las 11,6 toneladas de CO₂ equivalente, cifra ligeramente superior a la media de la UE-15 (11) y a la del Estado (9,7) en 2003.

Estos datos muestran una tendencia desfavorable, en dirección contraria a los objetivos establecidos, resultando éstos difíciles de alcanzar con las políticas actuales.

□ Indicador 8. Generación de residuos

Los objetivos ambientales en esta materia son la prevención y minimización en origen, reduciendo la producción y nocividad de los residuos, y la reducción de la generación y peligrosidad de residuos finales o últimos con destino a la eliminación. Dichos objetivos se materializan en los compromisos de estabilizar para el año 2012 la generación de residuos urbanos per cápita en los niveles del año 2001, y en estabilizar para el año 2006 la generación de residuos peligrosos sobre la base del año 2000.

En el período 1998-2004 la generación de residuos urbanos por habitante ha aumentado en un 14%. Los residuos urbanos generados en el año 2004 se situaron en 559 kg por habitante, habiendo aumentado en 16 kg (3%) la cifra del año 2003. En el año 2003 se generaron 346.491 toneladas de residuos peligrosos, lo que supone un incremento del 3,3% respecto a 2002.

De acuerdo con estos datos la tendencia es desfavorable, en dirección contraria a los objetivos establecidos, resultando éstos difíciles de alcanzar con las políticas actuales en lo relativo a residuos urbanos, y probables o dudosos de alcanzar en cuanto a los peligrosos.

□ Indicador 9. Gestión de residuos

Los objetivos ambientales a este respecto son el fomento de la reutilización, el reciclado y cualesquiera otras formas de valorización y cierre de ciclos, y la mejora de la red de infraestructuras de recogida y eliminación de residuos. Dichos objetivos se plasman en los compromisos de reducir para el año 2006 los residuos urbanos destinados a vertedero hasta un 75% de la cantidad total generada, y aumentar para el año 2006 la tasa de valoración de los residuos peligrosos en un 50% respecto al año 2000.

Entre 1998 y 2004 el porcentaje de residuos urbanos destinados a vertedero ha disminuido en 20 puntos (del 85% en 1998 al 65% en 2004). Además, destacar que se ha doblado la cantidad de residuos domésticos recogidos de forma selecti-

va. En el año 2003 se gestionaron el 100% de los residuos peligrosos inventariados (72% en 1994) y se valorizaron el 51% (tasa fijada como objetivo para 2006).

Así, la tendencia es positiva, habiéndose alcanzado ya los objetivos establecidos.

□ *Indicador 10. Ruido*

El objetivo ambiental en este ámbito es la reducción de las emisiones nocivas de radiaciones y ruidos. Dicho objetivo se concreta en el compromiso de elaborar para el año 2004 el estado-diagnóstico de la población expuesta a niveles sonoros elevados así como la estrategia de reducción.

El 9,3% de la superficie de la Comunidad Autónoma del País Vasco se encuentra expuesta a niveles de ruido elevados procedentes de la red de carreteras, y un 2,9% debido al ferrocarril. 94 municipios vascos deben realizar un mapa de ruido generado por el tráfico de las redes de transporte (21 lo han iniciado).

Estos datos muestran algunos avances positivos pero insuficientes para alcanzar los objetivos establecidos o con tendencias cruzadas en el indicador, resultando éstos difíciles de alcanzar con las políticas actuales.

□ *Indicador 11. Efectos en la salud en relación con exposiciones a factores ambientales*

Los objetivos ambientales en esta materia son la reducción de las emisiones nocivas de radiaciones y ruidos, la promoción de la gestión integrada de la salud laboral y el medio ambiente, y la garantía de la seguridad alimentaria. Dichos objetivos se materializan en los compromisos de disponer para el año 2003 de un sistema de vigilancia de los riesgos para la salud de origen ambiental que permita conocer su intensidad, distribución y evolución, así como una valoración de los riesgos para la salud asociados a los mismos, y la puesta en funcionamiento para el año 2006 de un plan integral de prevención y control de toxiinfecciones alimentarias de mayor incidencia que abarque desde la producción primaria hasta los/as consumidores/as.

En ninguno de los años entre 1990 y 2004 se han obtenido muestras con valores por encima de los límites de ingesta tolerables para ninguno de los cuatro metales

pesados analizados. En el año 2004 no se ha declarado ningún brote de origen hídrico. Respecto a brotes de origen alimentario tanto el número de brotes como el de personas afectadas ha disminuido respecto a años anteriores.

De acuerdo con estos datos la tendencia es positiva, moviéndonos hacia el objetivo.

□ *Indicador 12. Incidencias con repercusiones ambientales*

El objetivo ambiental a este respecto es la reducción de las emisiones y vertidos de sustancias peligrosas y contaminantes. Dicho objetivo se plasma en el compromiso de implantar un plan efectivo y coordinado de vigilancia y control para prevenir y combatir las infracciones ambientales. Programa 2003-2007/2007-2012.

Durante los cinco últimos años se observa una tendencia descendente en el número de incidencias con repercusiones ambientales, rompiéndose la tendencia registrada entre 1996 y 1999.

De este modo, la tendencia es positiva, moviéndonos hacia el objetivo.

Consumo de recursos naturales

□ *Indicador 13. Consumo de agua*

Los objetivos ambientales en este ámbito son el fomento del ahorro de agua, la promoción de la modificación de los hábitos no sostenibles de consumo de agua, y la mejora de la eficiencia en el uso del agua. Dicho objetivo se concreta en el compromiso de cambiar la tendencia ascendente en el consumo de agua por habitante y reducir en un 20% las pérdidas de agua en el suministro total tanto de alta como de baja presión, para el año 2012, tomando como año base el 2002.

En el periodo 2001-2004, en las tres capitales vascas, los consumos de agua están prácticamente estabilizados, en sintonía con la estabilización de la población y del resto de los sectores consumidores de agua.

Estos datos reflejan algunos avances positivos pero insuficientes para alcanzar los objetivos o con tendencias cruzadas en el indicador, resultando los objetivos probables o dudosos de alcanzar.

□ *Indicador 14. Consumo de energía*

Los objetivos ambientales en esta materia son la promoción de la mejora de la eficiencia energética en todos los sectores de actividad, el fomento del ahorro energético en todos los sectores, y la potenciación del uso de energías renovables. Dichos objetivos se materializan en el compromiso de contribuir para el año 2012 al cumplimiento de los objetivos sobre reducción de emisiones de los gases de efecto invernadero acordados en Kyoto.

El consumo final de energía ha aumentado un 38% entre los años 1990 y 2004. En 2004 este consumo ha aumentado en un 4,6% respecto al año 2003. Entre 1990 y 2004 la intensidad energética de la economía vasca ha disminuido en un 13%, sin embargo, desde 1997 la intensidad energética ha aumentado en un 2%. Las energías renovables representan el 4,9% de la demanda energética de la Comunidad Autónoma del País Vasco, habiendo aumentado desde 1990 en un 77%.

De acuerdo con estos datos la tendencia en cuanto a consumo energético es desfavorable, en la dirección contraria al objetivo, siendo éste difícil de alcanzar con las políticas actuales. Por lo que respecta a la intensidad energética, se observan algunos avances positivos pero insuficientes para alcanzar el objetivo establecido o con tendencias cruzadas en el indicador. No obstante, el objetivo resulta factible de alcanzar con las políticas actuales.

□ *Indicador 15. Consumo de materiales*

Los objetivos ambientales a este respecto son la mejora de la eficiencia en el uso de materiales, el fomento del ahorro de los materiales, y la potenciación del uso de materiales renovables. Dichos objetivos se plasman en el compromiso de mantener la NTM per capita en el año 2006 en los niveles de 1998.

Entre 1990 y 2003, el consumo total de materiales se incrementó en un 24%, pasando de 79 toneladas por habitante en 1990 a 97 toneladas en 2003. La eficiencia en el consumo de recursos materiales aumentó en el periodo 1990-2003 un 22%.

Sin embargo, entre 1997 y 2003 la eficiencia en el uso de materiales ha descendido en un 7%.

Así, por lo que se refiere a la necesidad total de materiales, se observan algunos avances positivos pero insuficientes para alcanzar los objetivos o con tendencias cruzadas en el indicador, resultando los objetivos establecidos difíciles de alcanzar con las políticas actuales. Por el contrario, si consideramos la eficiencia material, la tendencia es positiva, moviéndonos hacia los objetivos establecidos, siendo éstos factibles de alcanzar con las políticas actuales.

□ *Indicador 16. Intensidad de artificialización del suelo*

Los objetivos ambientales en este campo son la disminución progresiva de los procesos de artificialización y los ritmos de destrucción de suelos, así como la protección de la tierra agraria, y la promoción de una adaptación del plantamiento urbano a los objetivos contenidos en los instrumentos de ordenación territorial y a los criterios de sostenibilidad. Dichos objetivos se concretan en el compromiso de evitar el consumo de suelo mediante desarrollos de baja intensidad introduciendo densidades edificatorias más altas en los suelos más apropiados según los instrumentos de ordenación del territorio.

Entre los años 1994 y 2005 la superficie total artificializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco ha pasado de representar el 5,2% de la superficie total de la Comunidad a representar un 6,5%. En el último año se han artificializado 452 hectáreas de suelo, que sigue siendo una cantidad muy significativa, si bien el incremento interanual parece moderarse respecto de los incrementos medios experimentados en años anteriores.

Estos datos muestran una tendencia desfavorable en la dirección contraria a los objetivos establecidos, resultando éstos difíciles de alcanzar con las políticas actuales.

Respuestas

□ *Indicador 17. Gasto público en protección del medio ambiente*

El objetivo ambiental en esta materia es alcanzar las metas ambientales recogidas en el Programa Marco Ambiental 2002-2006. Este objetivo se materializa en el compromiso de consecución de los compromisos recogidos en dicho programa.

Entre los años 1995 y 2004 se observa un progresivo aumento del gasto público en medio ambiente, representando un incremento en términos reales del 66% (un 10% en el año 2004). En relación al resto de Comunidades Autónomas, la Comunidad Autónoma del País Vasco ocupa el quinto lugar en cuanto a participación del gasto total en protección ambiental respecto al PIB y el tercer lugar en términos de gasto total en medio ambiente por habitante.

A la vista de estos datos, se observan algunos avances positivos pero insuficientes para alcanzar el objetivo establecido o con tendencias opuestas en el indicador.

□ *Indicador 18. Actuaciones en el ámbito agrario*

Los objetivos ambientales a este respecto son la promoción de sistemas de producción limpia, la garantía de la seguridad alimentaria, la promoción de la protección de los recursos paisajísticos del territorio, y la potenciación de la producción integrada en el sector agrario. Dichos objetivos se plasman en los compromisos de potenciar las medidas agroambientales e introducir políticas territoriales específicas que hagan factible alcanzar para el año 2006 la superficie con compromisos agroambientales hasta 55.000 Ha y hasta 100.000 Ha para el año 2020, aumentar hasta 300 Ha la superficie dedicada a agricultura ecológica para el año 2006, hasta 600 Ha para el año 2012 y hasta 2.000 Ha para el año 2020, y poner en marcha para el año 2006 un sistema de certificación de gestión sostenible de los bosques vascos y fomento del etiquetado de los productos relacionados con el sector.

En 2003 el 7,2% de la superficie agrícola utilizada en la Comunidad Autónoma del País Vasco estaba acogida a medidas agroambientales. La superficie destinada a agricultura ecológica ha aumentado un 163% entre 1998 y 2004. La superficie forestal acogida a certificación alcanza ya las 28.000 hectáreas, el 7% de la superficie forestal total de la Comunidad Autónoma.

Así, la tendencia es positiva, habiéndose alcanzado ya los objetivos establecidos.

□ *Indicador 19. Agendas locales 21 en municipios vascos*

Los objetivos ambientales en este campo son la promoción de la renovación y de la rehabilitación de la ciudad consolidada, la promoción de la mejora del diseño atractivo y de la calidad de vida de las áreas urbanas, y la promoción de una adaptación del planteamiento urbanístico a los objetivos contenidos en los instrumentos de ordenación del territorio y a los criterios de sostenibilidad. Dichos objetivos se concretan en los compromisos de que para el año 2006 todos los municipios de más de 5.000 habitantes (64) de la CAPV (ya sea de manera individualizada o comarcal) tengan diseñado su programa de Agenda Local 21, e implantar, también para dicho año, la Agenda 21 Escolar en un 50% de los centros escolares de enseñanza obligatoria.

Un total de 192 municipios vascos están implicados en procesos de Agenda Local 21, de los cuales 66 ya se encuentran en proceso de implantación de acciones. Todos los municipios vascos de más de 5.000 habitantes tienen diseñado su programa de Agenda Local 21. En el curso escolar 2004-05 los centros escolares con el programa Agenda Local 21 Escolar ascienden a 130, habiendo participado 45.534 alumnos/as y 2.881 profesores/as.

De este modo, la tendencia es positiva, habiéndose alcanzado ya los objetivos establecidos.

□ *Indicador 20. Gestión ambiental en empresas*

Los objetivos ambientales en esta materia son el fomento del control de la aplicación de la legislación mediante el sistema de gestión medioambiental EMAS, la promoción de los Sistemas de Gestión Medioambientales, informes ambientales, etc, la promoción de sistemas de producción limpia, y la prevención y minimización en origen, reduciendo la producción y nocividad de los residuos. Estos objetivos se materializan en los compromisos de que para el año 2006 50 empresas vascas cuenten con el certificado EMAS, que para 2006 10 empresas vascas elaboren Informes de Sostenibilidad (GRI) y 40 para el 2012, y que para 2006 aumenten a 600 las empresas con certificación de Sistemas de Gestión Medioambiental (EMAS o ISO 14001), 1.000 empresas para el año 2012.

En 2004 un total de 710 empresas vascas contaban con un certificado de sistema de gestión medioambiental, habiéndose alcanzado el objetivo fijado para el año

2006 (600 empresas certificadas). Durante el año 2004 se han certificado 184 nuevas empresas (+38% respecto a 2003) y otras 92 han realizado un Ekoscan (+16% respecto a 2003). Asimismo, 187 empresas han firmado un Acuerdo Voluntario con el objetivo de reducir sus impactos ambientales.

A la vista de estos datos, la tendencia es positiva, habiéndose alcanzado ya los objetivos establecidos.

□ *Indicador 21. Movilidad Sostenible*

Los objetivos ambientales a este respecto son la reconducción del reparto modal de los diferentes modos de transporte potenciando los transportes colectivos y no motorizados, la potenciación del desarrollo de intermodalidad para el transporte de pasajeros/as como manera de conseguir una mayor eficacia energética y ambiental, el fomento de los modos con menor impacto ambiental mediante una política de tasas y/o precios públicos, y la prioridad a la inversión en infraestructuras para modos de transporte más respetuosos con el medio ambiente. Estos objetivos se plasman en los compromisos de lograr el traspaso de viajeros/as de transporte privado a público como objetivo del futuro Plan de Transporte Sostenible, aumentar para el año 2006 la participación de los transportes colectivos en un 10% sobre el transporte total de viajeros/as en las principales áreas urbanas de la CAPV con respecto a año 2001, y conseguir una disminución en el uso del transporte por carretera, transfiriendo al ferrocarril, al transporte navegable y al transporte público de pasajeros/as, de tal forma que la cuota de transporte por carretera en 2012 no sea superior a la de 2001.

Un total de 60 municipios y 8 comarcas están implicados en Planes de Movilidad Sostenible en la actualidad. Se ha comenzado a avanzar en el establecimiento de Planes de Movilidad Sostenible en el ámbito de las empresas y polígonos industriales. El número de viajeros/as que utilizan el transporte público ha aumentado en un 29% entre 1998 y 2003. El uso de biocombustibles en el transporte público va en aumento en las capitales vascas.

Así, la tendencia es positiva, moviéndonos hacia los objetivos establecidos.

Economía y medio ambiente

□ *Indicador 22. Ecoeficiencia Global y Sectorial*

El objetivo ambiental en este campo es la desvinculación del crecimiento económico de los impactos negativos que éste produce sobre el medio ambiente.

Respecto a la economía en general, entre 1990-2004 se observa un proceso de desvinculación relativa entre crecimiento económico y medio ambiente, ya que las principales presiones ambientales han crecido pero en menor medida que el PIB.

En este sentido, se observan algunos avances positivos pero insuficientes para alcanzar los objetivos establecidos o con tendencias cruzadas en el indicador.

Con relación al sector del transporte, sus principales presiones ambientales aumentan en mayor medida que el crecimiento económico total. Durante el año 2004 se mantiene la línea ascendente en las principales presiones ambientales del sector.

En este caso la tendencia es desfavorable, en dirección contraria a los objetivos establecidos.

Por su parte, el sector industrial ha reducido sus presiones ambientales desde 1990 a la vez que aumenta fuertemente su producción. En este caso la tendencia es positiva, moviéndonos hacia los objetivos establecidos.

Las presiones ambientales ejercidas por el sector residencial durante los últimos años han aumentado en mayor grado que el crecimiento en el gasto de los hogares. Durante el año 2004 se observa un aumento en todas las presiones ambientales de los hogares vascos.

En lo que atañe a la transformación de energía, el incremento en la producción de energía entre 1990 y 2004 está siendo acompañado por un incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En estos dos últimos casos la tendencia es desfavorable, en dirección contraria a los objetivos establecidos.

Por último, señalar que en todos los casos señalados anteriormente en relación a la Ecoeficiencia Global y Sectorial, los objetivos establecidos son difíciles de alcanzar con las políticas actuales.

Cuadro 2.1. Resumen de la evolución de los indicadores ambientales de la CAPV.

Indicador	Periodo Analizado	Tendencia Informe 2005	Cumplimiento del objetivo
1. Índice de calidad de las aguas	2002-2004	☹	■
2. Cargas contaminantes en aguas continentales y litorales	1998-2004	😊	■
3. Índice de calidad del aire	2001-2004	☹	■
4. Emisiones de contaminantes atmosféricos	1990-2003	☹	■
5. Suelos contaminados: investigados y recuperados	1990-2004	😊	■
6. Índice de biodiversidad y paisaje	Varios años	☹	-
7. Emisiones de gases de efecto invernadero	1990-2004	☹	■
8. Generación de residuos	1998-2004 (urbanos) 1994-2003 (peligrosos)	☹	■ ■
9. Gestión de residuos	1998-2004 (urbanos) 1994-2003 (peligrosos)	😊	■ Alcanzado
10. Ruido	2004	☹	■
11. Efectos en la salud en relación con exposiciones a factores ambientales	1990-2004	😊	-
12. Incidencias con repercusiones ambientales	1996-2004	😊	-
13. Consumo de agua	2001-2004	☹	■
14. Consumo de energía			
a) Consumo energético	1990-2004	☹	■
b) Intensidad energética	1990-2004	☹	■
15. Consumo de materiales			
a) Necesidad total de materiales	1990-2003	☹	■
b) Eficiencia material	1990-2003	😊	■
16. Intensidad de artificialización del suelo	1994-2005	☹	■
17. Gasto público en protección del medio ambiente	1995-2004	☹	-
18. Actuaciones en el ámbito agrario	1998-2004	😊	■ Alcanzado
19. Agendas Locales 21 en municipios vascos	1998-Julio 2005	😊	■ Alcanzado
20. Gestión ambiental en empresas	1998-2004	😊	■ Alcanzado
21. Movilidad sostenible	2003-Septiembre 2005	😊	-
22. Ecoeficiencia global y sectorial			
a) Economía en general	1990-2004	☹	■
b) Transporte	1990-2004	☹	
c) Industria	1990-2004	😊	
d) Residencial	1990-2004	☹	
e) Transformación de energía	1990-2004	☹	

😊 Tendencia positiva, moviéndose hacia el objetivo

☹ Algunos avances positivos pero insuficientes para alcanzar los objetivos o con tendencias cruzadas en el indicador.

☹ Tendencia desfavorable en la dirección contraria al objetivo.

■ Objetivos factibles de alcanzar con las políticas actuales.

■ Objetivos probables o dudosos de alcanzar.

■ Objetivos difíciles de alcanzar con las políticas actuales.

Fuente: IHOBE, Sociedad Pública de Gestión Ambiental, Indicadores Ambientales 2005.

En este contexto, cabe destacar que el desarrollo del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 no plantea en términos generales problemas ambientales de relevancia; y más concretamente no se aprecian posibles incidencias sobre las zonas de particular importancia ambiental designada de conformidad con la legislación aplicable sobre espacios naturales y especies protegidas.

En este sentido, también es relevante señalar que, en un contexto en que las Orientaciones Estratégicas Comunitarias plantean reforzar las sinergias entre crecimiento y protección del medio ambiente, la propia estrategia de desarrollo regional del País Vasco incluye como objetivo prioritario el crecimiento sostenible, aspecto que viene a garantizar la incorporación de la perspectiva medioambiental en las diferentes intervenciones de la Administración en general, y de las que finalmente se incluyan en el PO FEDER 2007-2013 en particular.

Así, el objetivo final de la CAPV de creación de riqueza y empleo, es un objetivo conscientemente comprometido con el concepto de crecimiento sostenible. El horizonte es ir mucho más allá de la mera aplicación de la legislación medioambiental. Se trata de integrar el medio ambiente en las políticas económicas y sociales para conseguir que el concepto de la sostenibilidad sea también un criterio fundamental que oriente el desarrollo urbano y el de los distintos sectores económicos: industria, agricultura, energía y transporte. De este modo, hacer sostenible el crecimiento requiere de un impulso a las políticas ambientales en sus diferentes vertientes, todo ello en el marco de la Estrategia Vasca de Desarrollo Sostenible definida para el horizonte 2020.

De este modo, el PO FEDER 2007-2013 del País Vasco recoge la perspectiva de la sostenibilidad en sus diferentes vertientes, garantizando su consideración en el desarrollo del mismo. Asimismo, cabe destacar finalmente, como garante de la incorporación de este principio horizontal, que el PO FEDER 2007-2013 del País vasco esta sujeto a Evaluación Ambiental Estratégica, en cumplimiento de la Directiva comunitaria 2001/42/CE, transpuesta al derecho español mediante la Ley 9/2006 (de 28 de abril), proceso en el que se integra el presente informe de sostenibilidad ambiental.

3. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE DEL PROGRAMA Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

3.1. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DEL PAÍS VASCO

A continuación se analiza la previsible incidencia medioambiental de cada una de las categorías de gasto que en principio se plantean desarrollar principalmente en los ejes³ prioritarios de intervención del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco.

La evaluación medioambiental se apoya en la elaboración de una matriz (adjunta al final del presente epígrafe), en la que se identifican y evalúan sintéticamente, para cada categoría de gasto planteada en los diferentes ejes, los posibles impactos ambientales derivados de las mismas, así como su grado de significatividad.

En ese contexto, cabe avanzar que se considera que el impacto ambiental del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco es claramente positivo, de modo que los posibles impactos positivos compensan ampliamente los posibles impactos negativos, siendo también especialmente relevante recordar que, atendiendo a las indicaciones marcadas por la Comisión Europea, el PO está planteado para cumplir con el criterio de que al menos el 75% de las inversiones de la CAPV como región del objetivo de competitividad y empleo estén orientadas a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

3.1.1. Eje 1. Economía del conocimiento, Innovación y desarrollo empresarial.

En términos generales, y dada la similitud en cuanto a impacto medioambiental de las categorías de gasto planteadas en este eje, la evaluación arroja resultados similares para las distintas categorías recogidas, siendo el único impacto negativo significativo identificado el consumo de suelo en el caso de construir nuevas infraestructuras.

Más concretamente, la evaluación medioambiental de las **actividades de I+DT en los centros de investigación** presenta como posible impacto negativo no significativo la generación de ruido por el incremento de la actividad. Por el contrario, sus impactos sobre la población y la estructura económica son positivos, siendo significativo el impacto en el caso de la estructura económica.

Pasando a considerar las **infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica**, éstas pueden impactar de forma negativa no significativa sobre el paisaje y generar un mayor nivel de ruido (impacto negativo no significativo). Asimismo, la construcción de nuevas infraestructuras impacta de forma negativa significativa sobre la geología por el consumo de suelo. Como contrapartida, estas infraestructuras impactan de forma positiva no significativa sobre las comunicaciones y las infraestructuras, así como sobre la población en general. Finalmente, al igual que en el caso anterior y que en el resto de categorías de gasto incluidas en este eje, a excepción de los servicios y aplicaciones para la ciudadanía, el impacto de las mismas sobre la estructura económica es significativamente positivo.

Por su parte, las **transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos**; no presentan impactos negativos (ni significativos ni no significativos), afectando de forma significativamente positiva a la estructura económica, y en menor medida, a la población en general (impacto positivo no significativo).

Por lo que respecta a las **inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación**, el único impacto negativo (no significativo) identificado puede ser la generación de ruido, afectando de forma positiva a la población (impacto positivo no significativo) y especialmente a la estructura económica (impacto positivo significativo).

En cuanto a las **otras inversiones en las empresas** consideradas, éstas no presentan ningún impacto sobre el medio ambiente (ni positivo ni negativo), afectando únicamente a la población y a la estructura económica (impacto positivo no significativo en el primer caso, y significativo en el segundo).

³ Se ha obviado el Eje 5 (Asistencia Técnica) por las características de las actuaciones en él contenidas.

Las **otras actuaciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pymes** generan un mayor nivel de ruido y pueden afectar a la geología y al paisaje (todos ellos impactos negativos no significativos), al tiempo que impactan de forma positiva no significativa sobre la población y de forma positiva significativa sobre la estructura económica.

Por último, los **servicios y aplicaciones para la ciudadanía** también implican un mayor nivel de ruido (impacto negativo no significativo), un impacto positivo no significativo sobre la estructura económica y, lógicamente, un impacto positivo significativo sobre la población.

3.1.2. Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos

La naturaleza dispar de las categorías de gasto contempladas en este eje provoca que su evaluación medioambiental arroje resultados dispares. En cualquier caso, conviene destacar que en términos generales no se observa ningún impacto negativo significativo y sí diferentes impactos positivos significativos, destacando especialmente los que hacen referencia al medio físico y a los residuos.

Considerando en primer lugar la categoría de gasto **eficacia energética, cogeneración y control de la energía**, ésta incide de forma significativamente positiva sobre la atmósfera, reduciendo la emisión de gases contaminantes. Asimismo, dicha categoría de gasto incide de forma positiva, aunque no significativa, sobre los residuos (producción "más limpia"), la población y la estructura económica. Como contrapartida, la construcción de nuevas infraestructuras destinadas a tales fines puede presentar impactos negativos no significativos sobre el resto del medio físico (ruido, geología e hidrología), sobre el medio biótico (vegetación y fauna) y sobre el paisaje.

Por su parte, el **tratamiento del agua (aguas residuales)** incide de forma significativamente positiva sobre la hidrología, los residuos (aguas "más limpias") y la población en general, consumidora de este recurso. Los impactos negativos no significativos que pueden presentarse en el ámbito de esta categoría de gasto son el consumo de suelo para la construcción de nuevas plantas y afección del medio biótico (vegetación y fauna) y perceptual (paisajes).

Por lo que se refiere a la **rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados y tratamiento de residuos**, su impacto sobre la geología, los residuos y el patrimonio cultural es significativamente positivo, afectando también de forma positiva, aunque no significativa, al medio biótico (vegetación y fauna), al paisaje, a las comunicaciones e infraestructuras y a la población. Por el contrario, dicha categoría de gasto puede afectar de forma negativa no significativa a la atmósfera, así como generar un mayor nivel de ruido.

Finalmente, la **promoción de actividades naturales** impacta de forma significativamente positiva sobre los espacios naturales, y de forma también positiva, aunque no significativa, sobre los medios biótico y perceptual, las comunicaciones e infraestructuras, la población y la estructura económica. Por el contrario, dicha categoría de gasto puede impactar de forma negativa no significativa sobre la geología (consumo de suelo) y generar un mayor nivel de ruido.

3.1.3. Eje 3. Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones.

En términos generales, las categorías de gasto contempladas en este eje presentan un único impacto negativo significativo, y diferentes impactos positivos significativos, especialmente en lo referido a comunicación e infraestructuras.

El **ferrocarril**, única categoría de gasto que afecta de forma significativamente negativa al medio ambiente en el ámbito de este eje, por el posible consumo de suelo para la construcción de nuevas vías, puede presentar impactos negativos no significativos sobre el medio biótico (vegetación y fauna), el paisaje, y generar un mayor nivel de ruido. Por el contrario, esta categoría de gasto impacta de forma significativamente positiva sobre las comunicaciones e infraestructuras, la población y la estructura económica. Igualmente impacta de forma positiva, aunque no significativa, sobre la atmósfera (menor emisión de gases).

Las categorías de gasto **carriles bici** y **transporte urbano** presentan impactos medioambientales relativamente similares. En este sentido, ambas categorías de gasto afectan de forma positiva no significativa a la atmósfera (en el caso del transporte urbano se potencia el transporte colectivo), al paisaje, a la población, y

generan un menor nivel de ruido. Del mismo modo, ambas categorías de gasto pueden incidir de forma negativa no significativa sobre la geología y el medio biótico. Cabe señalar que el impacto positivo sobre la comunicación e infraestructuras es de mayor entidad (impacto positivo significativo) en el caso del **transporte urbano**, y que esta categoría, a diferencia de los **carriles bici**, impacta de forma positiva no significativa sobre la estructura económica.

En cuanto a la **promoción del transporte urbano limpio**, cabe destacar que todos los impactos identificados para esta categoría de gasto son positivos, siendo significativos los que se producen sobre la atmósfera (menores emisiones), comunicaciones e infraestructuras, población y menor generación de ruido. Asimismo, dicha categoría de gasto incide de forma positiva, aunque en este caso no significativa, sobre el medio biótico (menor presión sobre la vegetación y la fauna) y la estructura económica.

3.1.4. Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano

Cabe señalar que la evaluación medioambiental en el ámbito de este eje no refleja ningún impacto negativo significativo, y sí diferentes impactos positivos significativos, especialmente en lo referido a paisaje, patrimonio cultural, población y estructura económica.

Por su parte, las **ayudas a la mejora de los servicios turísticos** impactan de forma positiva significativa sobre la estructura económica, mejorando la calidad de los servicios turísticos, al tiempo que inciden de forma positiva no significativa sobre el patrimonio cultural (tradicionalmente vinculado a los servicios turísticos), las comunicaciones e infraestructuras y la población en general. Por el contrario, esta categoría de gasto puede afectar de forma negativa no significativa a la geología, al paisaje, y generar un mayor nivel de ruido.

Por lo que respecta a la **protección y preservación del patrimonio cultural**, ésta incide de forma significativamente positiva sobre el patrimonio cultural, el paisaje y la estructura económica, y en menor medida, (impacto positivo no significativo), sobre la población. Por otro lado, esta categoría de gasto puede afectar de forma negativa no significativa a la geología y generar un mayor nivel de ruido.

Finalmente, los **proyectos integrados para la regeneración urbana y rural** presentan un impacto positivo significativo sobre la geología, el patrimonio cultural, el medio perceptual (paisaje) y la población. Su impacto es también positivo, aunque no significativo, sobre la hidrología, medio biótico (vegetación y fauna), comunicaciones e infraestructuras y sobre la estructura económica. La única contrapartida que puede presentar esta categoría de gasto es la generación de un mayor nivel de ruido.

Cuadro 3.1. Matriz de valoración de impacto y significatividad de los mismos del PO FEDER 2007-2013 del País Vasco.

Ejes y categorías de gasto		Aspectos de evaluación*												
		Subsistema físico natural						Subsistema poblaciones y actividades						
		Medio físico				Medio biótico		Medio perceptual	Espacios naturales	Residuos	Patrimonio cultural	Comunicación e infraestructuras	Población	Estructura económica
		Atmósfera	Ruido	Geología	Hidrología	Vegetación	Fauna	Paisaje						
EJE 1. ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL.	Actividades de I+DT en los centros de investigación		_NS									+NS	+S	
	Infraestructuras de I+DT y centros de competencia de tecnología específica		_NS	-S				_NS				+NS	+NS	+S
	Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros												+NS	+S
	Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación		_NS										+NS	+S
	Otras inversiones en las empresas												+NS	+S
	Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pymes		_NS	_NS				_NS					+NS	+S
Servicios y aplicaciones para la ciudadanía		_NS										+S	+NS	
EJE 2. MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	Eficacia energética, cogeneración, control de la energía	+S	_NS	_NS	_NS	_NS	_NS	_NS		+NS			+NS	+NS
	Tratamiento del agua (aguas residuales)			-NS	+S	_NS	_NS	_NS		+S			+S	
	Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados y tratamiento de residuos	_NS	_NS	+S		+NS	+NS	+NS		+S	+S	+NS	+NS	
	Promoción de actividades naturales		_NS	_NS		+NS	+NS	+NS	+S			+NS	+NS	+NS
EJE3. ACCESIBILIDAD A REDES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE Y TELECOM	Ferrocarril	+NS	_NS	-S		_NS	_NS	_NS				+S	+S	+S
	Carriles Bici	+NS	+NS	_NS		_NS	_NS	+NS				+NS	+NS	
	Transporte urbano	+NS	+NS	_NS		_NS	_NS	+NS				+S	+NS	+NS
	Promoción de transporte urbano limpio	+S	+S			+NS	+NS					+S	+S	+NS
EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO	Ayudas a la mejora de los servicios turísticos		_NS	_NS				_NS			+NS	+NS	+NS	+S
	Protección y preservación del patrimonio cultural		_NS	_NS				+S			+S		+NS	+S
	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		_NS	+S	+NS	+NS	+NS	+S			+S	+NS	+S	+NS

* +^S : Impacto positivo significativo
 +^{NS} : Impacto positivo no significativo
 Vacío: Impacto neutro
 -^{NS} : Impacto negativo no significativo
 -^S : Impacto negativo significativo

3.2. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS AL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013 DEL PAÍS VASCO

A continuación se realiza el análisis del impacto ambiental que se produciría en el caso de llevar a cabo diversas alternativas al Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco planteado. Las alternativas propuestas son tres:

- **Mayor concentración del gasto en el eje 2** (Medio ambiente y prevención de riesgos), planteándose la posibilidad de desarrollar más categorías de gastos en este eje (tres) que las inicialmente planteadas en el Programa Operativo:
 - mitigación y adaptación a cambios de clima
 - promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000),
 - prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y administrar los riesgos naturales y tecnológicos)
- **Mayor concentración del gasto en el eje 3** (Accesibilidad a redes y servicios de transporte), planteándose la posibilidad de desarrollar más categorías de gastos en este eje (cuatro) que las inicialmente planteadas en el Programa Operativo:
 - autopistas
 - carreteras nacionales
 - carreteras regionales/locales
 - transportes multimodales
- Y, por último, **no realizar ninguna acción.**

Al igual que en el epígrafe anterior, la evaluación medioambiental de las dos primeras alternativas se apoya en la elaboración de una matriz en la que se identifican y evalúan los posibles impactos ambientales, así como su grado de significatividad. Conviene tener en cuenta que, dado que en ambos casos se mantienen todas las categorías de gasto inicialmente planteadas en el PO (cuyo impacto ya ha sido analizado en el epígrafe anterior), incorporando además las nuevas categorías de gasto en cada alternativa propuesta, únicamente se analiza el impacto ambiental de esas nuevas categorías para cada alternativa.

3.2.1. Alternativa 1: Mayor concentración del gasto en el eje 2 (Medio ambiente y prevención de riesgos).

En primer lugar, cabe señalar que ninguna de las tres nuevas categorías de gasto incorporadas al eje incide de forma negativa significativa sobre el medio ambiente, al tiempo que sí presentan diferentes impactos significativamente positivos.

Concretamente, la categoría de gasto **mitigación y adaptación a cambios de clima** impacta de forma positiva significativa sobre la atmósfera, la geología y el paisaje, y de forma positiva no significativa sobre el medio biótico (vegetación y fauna) y la población. La generación de un mayor nivel de ruido aparece como única posible contrapartida (impacto negativo no significativo).

Por lo que respecta a la **promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)**, todos los impactos identificados son positivos. Los de mayor entidad (impacto positivo significativo) se producen sobre la geología, medios biótico (vegetación y fauna) y perceptual (paisaje), y sobre los espacios naturales, mientras que los de menor entidad (impacto positivo no significativo) corresponden a una menor generación de ruido, y a un mayor bienestar social.

En cuanto a la **prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y administrar los riesgos naturales y tecnológicos)**, ésta incide de forma significativamente positiva sobre la atmósfera, geología, vegetación y fauna; y de forma positiva no significativa sobre el paisaje, las comunicaciones e infraestructuras, y la población en general. A diferencia de lo observado en la categoría de gasto anterior, la generación de un mayor nivel de ruido aparece como posible impacto negativo no significativo.

En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que, a diferencia de una de las categorías de gasto inicialmente planteada en el PO en este eje (Eficacia energética, cogeneración, y control de la energía; en la que se pretende concentrar buena parte de la dotación financiera del eje), las nuevas categorías incorporadas al eje con esta alternativa, si bien es cierto que inciden positivamente sobre el medio ambiente, la Comisión Europea no considera que contribuyan directamente al logro de los objetivos de Lisboa, por lo que esta alternativa pondría en riesgo el alcanzar el objetivo de que al menos el 75% de la inversión esté dirigida a la consecución de los mismos, en un contexto además de notable recorte de recursos que aconseja incidir en la concentración de los mismos.

Por tanto, se considera que esta alternativa no mejora la propuesta de Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco planteada.

Cuadro 3.2. Matriz diferencial de valoración de impacto y significatividad de los mismos de la Alternativa 1 (Mayor concentración del gasto en el eje 2: Medio ambiente y prevención de riesgos)

Ejes y categorías de gasto		Aspectos de evaluación*												
		Subsistema físico natural						Subsistema poblaciones y actividades						
		Medio físico				Medio biótico		Medio perceptual	Espacios naturales	Residuos	Patrimonio cultural	Comunicación e infraestructuras	Población	Estructura económica
		Atmósfera	Ruido	Geología	Hidrología	Vegetación	Fauna	Paisaje						
EJE 2. MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	Mitigación y adaptación a cambios de clima	+ ^S	- ^{NS}	+ ^S		+ ^{NS}	+ ^{NS}	+ ^S					+ ^{NS}	
	Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)		+ ^{NS}	+ ^S		+ ^S	+ ^S	+ ^S	+ ^S				+ ^{NS}	
	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y administrar los riesgos naturales y tecnológicos)	+ ^S	- ^{NS}	+ ^S		+ ^S	+ ^S	+ ^{NS}				+ ^{NS}	+ ^{NS}	

* +^S : Impacto positivo significativo
 +^{NS} : Impacto positivo no significativo
 Vacío: Impacto neutro
 -^{NS} : Impacto negativo no significativo
 -^S : Impacto negativo significativo.

3.2.2. Alternativa 2: Mayor concentración del gasto en el eje 3 (Accesibilidad a redes y servicios de transporte y telecomunicaciones).

En este caso cabe destacar que todas las categorías de gasto incorporadas a las inicialmente propuestas pueden presentar impactos negativos significativos sobre el medio ambiente, concretamente sobre el medio físico (atmósfera, ruido y geología), al tiempo que inciden de forma significativamente positiva sobre las comunicaciones e infraestructuras, y en un único caso, sobre la estructura económica.

Así, las **autopistas, carreteras nacionales y regionales/locales** pueden impactar de forma negativa significativa sobre la atmósfera, el ruido, y la geología. Del mismo modo, pueden impactar de forma negativa no significativa sobre el paisaje y la estructura económica⁴. Por el contrario, éstas impactan de forma positiva significativa sobre las comunicaciones e infraestructuras, y en menor medida (impacto positivo no significativo) sobre la población.

En el caso de los **transportes multimodales** se aprecian algunas diferencias en cuanto a su impacto ambiental respecto a las categorías de gastos analizadas anteriormente. Así, esta categoría de gasto no incide sobre la atmósfera, la generación de ruido es menor (impacto negativo no significativo), y el impacto sobre la estructura económica es significativamente positivo.

Asimismo, y al igual que en la alternativa anterior, debe tenerse en cuenta que, a diferencia de una de las categorías de gasto inicialmente planteada en el PO en este eje (promoción de transporte urbano limpio, en la que se pretende concentrar buena parte de la dotación financiera del eje), la Comisión Europea no considera que las nuevas categorías incorporadas al eje con esta alternativa contribuyan directamente al logro de los objetivos de Lisboa (además de incidir negativamente sobre el medio físico), por lo que la misma pondría en riesgo el alcanzar el objetivo de que al menos el 75% de la inversión esté dirigida a la consecución de los mismos, en un contexto además de notable recorte de recursos que aconseja incidir en la concentración de los mismos.

⁴ Dado que en el ámbito de la CAPV el peso relativo del transporte por carretera sobre el total se considera excesivo, su potenciación se considera a su vez que supone un impacto negativo (no significativo) sobre la estructura económica.

Por tanto, se considera que esta alternativa tampoco mejora la propuesta de Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco planteada.

Cuadro 3.3. Matriz diferencial de valoración de impacto y significatividad de los mismos de la Alternativa 2 (Mayor concentración del gasto en el eje 3: Accesibilidad a redes y servicios de transporte)

Ejes y categorías de gasto		Aspectos de evaluación*												
		Subsistema físico natural						Subsistema poblaciones y actividades						
		Medio físico				Medio biótico		Medio perceptual	Espacios naturales	Residuos	Patrimonio cultural	Comunicación e infraestructuras	Población	Estructura económica
		Atmósfera	Ruido	Geología	Hidrología	Vegetación	Fauna	Paisaje						
EJE 3. ACCESIBILIDAD A REDES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE	Autopistas	-S	-S	-S				-NS				+S	+NS	-NS
	Carreteras nacionales	-S	-S	-S				-NS				+S	+NS	-NS
	Carreteras regionales/locales	-S	-S	-S				-NS				+S	+NS	-NS
	Transportes multimodales		-NS	-S				-NS				+S	+NS	+S

* +^S : Impacto positivo significativo
 +^{NS} : Impacto positivo no significativo
 Vacío: Impacto neutro
 -^{NS} : Impacto negativo no significativo
 -^S : Impacto negativo significativo.

3.2.3. Alternativa 3: No realizar ninguna acción.

Como se desprende del análisis realizado en el epígrafe 3.1, en términos generales el impacto ambiental del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco se considera claramente positivo, de manera que sus beneficios ambientales compensan ampliamente los posibles impactos negativos que pueda producir sobre el medio ambiente. Además, para los casos en que pueden producirse impactos ambientales negativos de relevancia (que únicamente se refieren al posible consumo de suelo en dos categorías de gasto), en el capítulo siguiente se proponen medidas correctoras que tratan de minimizar o eliminar dichos impactos (ver capítulo 4).

Por tanto, puede concluirse que la no realización de ninguna acción no supone una alternativa relevante al Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco planteado.

4. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA

4.1.1. Introducción

En primer lugar, y tal y como se señala en el primer capítulo introductorio del presente informe, cabe recordar que el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013 plantea en buena medida el desarrollo de otros programas económicos sectoriales, bien de ámbito estatal o bien de ámbito regional, que ya han sido o van a ser objeto de Evaluación Ambiental Estratégica, o lo serán en el futuro si así lo exige la normativa; mientras que también se realizará evaluación de impacto para aquellos proyectos concretos que finalmente se incluyan en el desarrollo del programa operativo y para los que esté legalmente previsto. Así, la garantía normativa de la evaluación de impacto ambiental del PO es doble, ya que debe considerarse la normativa de evaluación de impacto ambiental tanto de planes y programas como de proyectos.

Considerando en primer lugar la evaluación de impacto ambiental de planes y programas, en el ámbito de la CAPV la Ley 3/1998 General de Protección de Medio Ambiente establece el objeto, las competencias y aspectos generales de la evaluación conjunta de impacto ambiental. Por otra parte, el procedimiento de evaluación conjunta de impacto ambiental se ha establecido reglamentariamente en el Decreto 183/2003. Cabe señalar que tanto la Ley 3/98 como el Decreto 183/2003 han sido modificados por la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo (artículo 97). Al nivel estatal, la Ley 9/2006, de 28 de abril, transpone la Directiva 2001/42/CE relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Pasando a considerar la evaluación de impacto ambiental de proyectos, en el ámbito de la CAPV la Ley 3/1998 General de Protección de Medio Ambiente contempla dos procedimientos: evaluación de impacto ambiental individualizada y evaluación de impacto ambiental simplificada. Al nivel estatal, el Real Decreto Legislativo 1302/1986 constituye la normativa de referencia en cuanto a evaluación de impacto ambiental, habiendo sido posteriormente modificado por las siguientes normas: Ley 6/2001 (modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986), Ley 62/2003 (medidas fiscales, administrativas y del orden social), Ley 9/2006 (evaluación de

los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente), y Ley 27/2006 (derechos de acceso a la información de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente). Al nivel europeo, la Directiva 85/337/CEE constituye la normativa de referencia, habiendo sido modificada por las siguientes disposiciones: Directiva 97/11/CE y Directiva 2003/35/CE.

De este modo, el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental en aplicación de la legislación que culmina con la Declaración de Impacto Ambiental por el Órgano Ambiental, es el principal instrumento que recogerá todas las medidas de corrección necesarias que deban aplicarse a los proyectos que finalmente se desarrollen en el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013, y que legislativamente así lo requieran.

En este marco, y a título orientativo e ilustrativo, a continuación se realiza un análisis de las posibles medidas correctoras que se sería necesario implementar en el caso de concretarse los potenciales impactos negativos de los diferentes ejes de intervención del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2007-2013, detectados en el epígrafe 3.1 del presente informe (que cabe recordar que únicamente se refieren al posible consumo de suelo en dos categorías de gasto),

4.1.2. Eje 1. Economía del conocimiento, Innovación y desarrollo empresarial.

Las categorías de gasto incluidas en este eje tienen por objeto apoyar la innovación, el desarrollo empresarial y la economía del conocimiento, no presentando a priori impactos negativos relevantes sobre el medio ambiente, y sí una clara mejora de la estructura económica. No obstante, en el caso de construir **nuevas infraestructuras relacionadas con la I+DT o centros de competencia de tecnología específica** podría producirse un impacto negativo relevante, concretamente sobre la geología (consumo de suelo), en el caso de una inadecuada gestión de este recurso, como por ejemplo:

- Consumo de suelos no regenerados previamente desde la perspectiva ambiental.
- Consumo de suelos de especial interés.

Las principales medidas correctoras de estos potenciales impactos negativos deberían de ser:

- Realizar una investigación de la calidad del suelo sobre el que se va a construir la nueva infraestructura en aquellos casos en que dicho suelo haya albergado previamente una actividad potencialmente contaminante del mismo, incluyendo los vertederos de residuos. En caso de ser necesario, se deben sanear las zonas que se hayan determinado como contaminadas.
- Definir y delimitar correctamente los suelos de especial interés, o los necesarios para su correcto mantenimiento, y evitar, en su fase de proyecto, la ocupación de los mismos.
- Efectuar la restauración (estabilización y revegetación) de las zonas afectadas por movimientos de tierra de forma inmediata una vez finalizados estos trabajos.

4.1.3. Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos

Todas las categorías de gasto incluidas en este eje tienen por objeto favorecer el medio ambiente, y con carácter general, sus impactos ambientales son netamente positivos.

Por tanto, en el caso concreto de este eje, resulta más adecuado hablar de posibles impactos negativos derivados de la no aplicación de las acciones consideradas, que de los impactos negativos derivados de su ejecución. Así, algunos impactos negativos que pueden producirse en caso de no ejecutar las acciones consideradas son los siguientes:

- Contaminación atmosférica.
- Contaminación de las aguas superficiales y acuíferos subterráneos por vertidos, filtración de aguas contaminadas o lixiviación de vertederos.
- Degradación de las zonas de interés por la creación o incremento de las zonas de vertido incontrolado.
- Pérdida del valor del suelo contaminado para potenciales nuevos usos.
- Contaminación acústica.
- Alteración del paisaje.

4.1.4. Eje 3. Accesibilidad a redes y servicios de transporte y comunicaciones.

El **ferrocarril**, única categoría de gasto que afecta de forma significativamente negativa al medio ambiente en el ámbito de este eje, por el posible consumo de suelo para la construcción de nuevas vías, impacta de forma netamente positiva sobre el medio ambiente en el caso de ejecutarse de forma correcta, habiéndose elegido desde de la ordenación territorial las rutas óptimas desde el punto de vista tanto urbanístico como ambiental. Concretamente, los beneficios ambientales consisten en:

- Menor contaminación atmosférica (menos emisiones).
- Mejor movilidad (descentralización urbana y ahorro de energía).

No obstante, dado que las actuaciones englobadas en esta categoría de gasto (ferrocarril) implican el desarrollo de infraestructuras, y por tanto, la ejecución de obra pública, podrían llegar a presentarse los siguientes impactos negativos:

- Modificación del paisaje existente (impacto visual).
- Ocupación de hábitats frágiles.
- Alteración de cursos de agua y de sus ecosistemas asociados.
- Afecciones a espacios protegidos o de interés natural.
- Afecciones a elementos del patrimonio cultural.

En cualquier caso, como ya se ha señalado anteriormente, la correcta ejecución del proyecto, esto es, la elección de la ruta óptima desde el punto de vista tanto urbanístico como ambiental, minimiza o incluso elimina dichos impactos negativos, actuando no como medida correctora, sino como elemento previo.

Por último, dado que el resto de categorías de gasto contempladas en este eje (carriles bici, transporte urbano y promoción de transporte urbano limpio) no presentan impactos negativos significativos sobre el medio ambiente, no se considera necesaria la aplicación de medidas más allá de lo señalado anteriormente sobre el consumo de suelo.

4.1.5. Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano

Las categorías de gasto incluidas en este eje persiguen mejorar los servicios turísticos, proteger y preservar el patrimonio cultural, y regenerar el medio urbano y rural. Así, tal y como se señalaba en el epígrafe de análisis de impacto medioambiental, dichas actuaciones no presentan en principio ningún impacto negativo significativo, de tal forma que no se precisan medidas correctoras, en un contexto en el que los posibles impactos negativos no significativos quedarían minimizados o eliminados, al igual que en el eje anterior, a través de una correcta planificación urbanística y ambiental.

5. MEDIDAS PARA EL SEGUIMIENTO Y POSTERIOR CONTROL DEL PROGRAMA Y DE SUS OPERACIONES

Medidas para el seguimiento medioambiental de las operaciones cofinanciadas en el marco del Programa.

Cuadro 5.1. Indicadores estratégicos y de referencia.

Indicador	Fuente	Año	Valor	Objetivo	
				2010	2013
Eje 1: Innovación y desarrollo empresarial y economía del conocimiento					
Empresas con certificado de gestión medioambiental	Ihobe	2004	710		
Eje 2: Medio ambiente y prevención de riesgos					
Emisiones totales de gases de efecto invernadero	Ihobe	2005	25,9	26,0	26,2
Depuración de aguas residuales (%)	INE	2004	91,0	96,0	100,0
Producción en energías renovables respecto al consumo total primario(%)	EVE	2005	4,5	5,3	5,8
RSU que reciben tratamiento* / RSU totales recogidos (%)	Ihobe	2004	35		
Incidencias con repercusiones ambientales	Ihobe	2004	22		
Eje 3: Accesibilidad a redes y servicios de transporte					
Municipios implicados en planes de movilidad sostenible	Ihobe	2004	41		
Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano					
Municipios implicados en los procesos de Agenda Local 21	Ihobe	2004	192		
Espacios naturales protegidos/Superficie total (%)	Ministerio Medio Ambiente	2004	11		

* Se considera tratamiento todo aquello que no va directamente al vertedero

6. RESUMEN NO TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN FACILITADA SOBRE LOS EFECTOS AMBIENTALES DE LA PROPUESTA Y SUS ALTERNATIVAS

A partir del análisis realizado en el epígrafe 3.1 del presente documento, se considera que el impacto ambiental del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco planteado es claramente positivo, de modo que los posibles impactos positivos compensan ampliamente los posibles impactos negativos. Además, para los casos en que puedan producirse impactos ambientales negativos de relevancia (que cabe recordar que únicamente se refieren al posible consumo de suelo en dos categorías de gasto), se han propuesto medidas correctoras (capítulo 4) que tratan de minimizar o eliminar los mismos, planteándose asimismo medidas para el seguimiento y posterior control del programa y sus operaciones (Capítulo 5).

En este sentido, y tratando de resumir los probables efectos ambientales significativos del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco planteado por ejes de intervención, los impactos ambientales del eje 1 de **Economía del conocimiento Innovación, desarrollo empresarial**. son netamente positivos, destacando los impactos positivos significativos producidos sobre la población, y especialmente, sobre la estructura económica. Por el contrario, el único posible impacto negativo significativo identificado es el consumo de suelo en el caso de construir nuevas infraestructuras.

Por lo que respecta al eje 2 de **Medio ambiente y prevención de riesgos**, la naturaleza dispar de las categorías de gasto contempladas en este eje provoca que su evaluación medioambiental arroje resultados dispares. Con todo, conviene destacar que no se detecta ningún impacto negativo significativo y sí diferentes impactos positivos significativos, destacando especialmente los que hacen referencia al medio físico (atmósfera, ruido, geología e hidrología) y a los residuos. Asimismo, este eje impacta de forma positiva significativa sobre los espacios naturales, patrimonio cultural, y población en general.

En cuanto a el eje 3 de **Accesibilidad a redes y servicios de transporte y comunicaciones**, las categorías de gasto contempladas en este eje presentan un único impacto negativo significativo (consumo de suelo en el caso concreto del

ferrocarril), y diferentes impactos positivos significativos, especialmente en lo referido a comunicación e infraestructuras.

Por lo que se refiere al eje 4 de **Desarrollo sostenible local y urbano**, último eje sometido a evaluación medioambiental⁵, éste no presenta ningún impacto negativo significativo, y sí diferentes impactos positivos significativos, especialmente en lo referido a paisaje, patrimonio cultural, población y estructura económica. Del mismo modo, impacta de forma significativamente positiva sobre la geología en el caso de proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

Pasando ya a considerar posibles **alternativas** al Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco propuesto, en el análisis recogido en el epígrafe 3.2 se plantean tres opciones:

- **Mayor concentración del gasto en el eje 2** (Medio ambiente y prevención de riesgos), planteándose la posibilidad de desarrollar más categorías de gastos en este eje (tres) que las inicialmente planteadas en el Programa Operativo.
- **Mayor concentración del gasto en el eje 3** (Accesibilidad a redes y servicios de transporte), planteándose la posibilidad de desarrollar más categorías de gastos en este eje (cuatro) que las inicialmente planteadas en el Programa Operativo.
- Y, por último, **no realizar ninguna acción**.

La **mayor concentración del gasto en el eje 2** (Medio ambiente y prevención de riesgos) no supone ningún impacto negativo significativo adicional y sí nuevos impactos positivos significativos sobre la atmósfera, geología, medios biótico y perceptual, y espacios naturales. No obstante, si tenemos en cuenta que las nuevas categorías de gasto incorporadas al eje no contribuyen al logro de los objetivos de Lisboa, se pondría en riesgo el alcanzar el objetivo de que al menos el 75% de la inversión esté dirigida a la consecución de los mismos, en un contexto además de notable recorte de recursos que aconseja incidir en sus concentración. Por tanto,

⁵ Se ha obviado el Eje 5 (Asistencia Técnica) por las características de las actuaciones en él contenidas.

se considera que esta alternativa no mejora la propuesta de Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco planteada.

Por su parte, la **mayor concentración del gasto en el eje 3** (Accesibilidad a redes y servicios de transporte) puede presentar impactos negativos significativos adicionales sobre el medio ambiente, concretamente sobre el medio físico (atmósfera, ruido y geología), al tiempo que supone nuevos impactos positivos significativos sobre la comunicación e infraestructuras, y en el caso concreto de los transportes multimodales, sobre la estructura económica. Sin embargo, y al igual que en la alternativa anterior, si tenemos en cuenta que las nuevas categorías de gasto incorporadas al eje no contribuyen al logro de los objetivos de Lisboa, se pondría en riesgo el alcanzar el objetivo de que al menos el 75% de la inversión esté dirigida a la consecución de los mismos, en un contexto además de notable recorte de recursos que aconseja incidir en su concentración. Por tanto, se considera que esta alternativa tampoco mejora la propuesta de Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco planteada.

Finalmente, **no realizar ninguna acción** tampoco supone una alternativa relevante, ya que el impacto ambiental del Programa Operativo FEDER 2007-2013 del País Vasco planteado es claramente positivo (sus beneficios ambientales compensan ampliamente los posibles impactos negativos), planteándose asimismo medidas correctoras y de seguimiento que tratan de minimizar o eliminar los posibles impactos negativos significativos.